

CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 26-2000.

En Concepción, **Jueves 21 de Diciembre** del dos mil, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompaña el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; el Secretario General, don RODOLFO WALTER DIAZ, como Ministro de Fé; y el ProSecretario General, don MARCO MOSSO HASBUN.

Asisten los Decanos Sres. : JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Dirección General del Campus Chillan.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de : Odontología, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria y Ciencias Económicas y Administrativas **asisten** los Vicedecanos Srta. Sylvia Dapelo C.; Sr. Luis Salgado S.; Sr. Patricio Orellana B., y Sra. Patricia Contzen F., respectivamente.

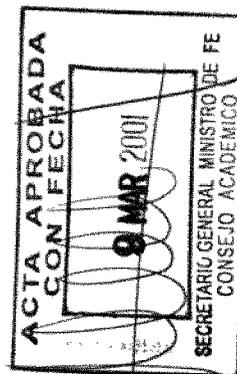
Invitados : Sres. Ricardo Utz B., Jefe de Carrera Arquitectura; José Sánchez H., Director Escuela de Graduados; Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia; Sr. Verónica Pineda M., Jefe de Carrera Geología.

Alumnos : Diego Olivares y Cristian San Martín, Presidente y Secretario General de la Federación de Estudiantes.

TABLA

1. Acta.
2. Cuenta.
 - a) **Comisión de Fácil Despacho** :
 - Modificación al Reglamento de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
 - Modificación al Programa de Magister en Psicología de la Salud.
1. Creación Departamento de Educación Médica.
2. Nuevo Plan de Estudios Carrera Geología.
3. Proyecto presupuesto año 2001.
4. Varios.

Se abre la sesión a las 9.40 horas.



PRIMER PUNTO : ACTA.

El Sr. Rector somete a consideración del Consejo Académico el Acta de la Sesión Ordinaria N° 23 de 09 de noviembre pasado, la que es aprobada sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

El Sr. Rector en forma previa al conocimiento de los Temas de este punto, se refiere a lo atinente al tópico de la Prueba de Aptitud Académica tratada en la reunión del martes pasado en el Consejo de Rectores. Sobre el particular, señala que aún se dispone de plazo por parte de los Sres. Decanos, para hacer llegar los alcances que les merezcan los antecedentes que se distribuyeron para este propósito. Continúa luego, con lo conocido por el Consejo de Rectores en esa ocasión que se concentró en el contenido de la propuesta de la Comisión (que preside don Cristián Cox) respecto de los cambios que se pretenden en dicha prueba y lo propuesto por la Universidad de Chile, en cuanto a la posibilidad que se rinda dicha prueba en más de una oportunidad. Connota dentro de las argumentaciones que se han dado en el estudio, aquello respecto a que se debe separar lo que tiene que ver con obligaciones del Ministerio de Educación sobre el control anual de la enseñanza media que actualmente se hace con el Simce, con lo relativo al ingreso a las Universidades, y por otra parte, se arguye, que no es bueno someter a los estudiantes de enseñanza media a dos pruebas distintas, de modo que es ventajoso hacerlo en una sola prueba. Aborda asimismo lo relativo al tópico de la experiencia internacional, en lo tocante al coeficiente de herencia. Destaca que la propuesta de la Universidad de Chile mira al procedimiento y no al fondo de lo analizado. Explica en forma detenida los acuerdos adoptados por el Consejo sobre estos puntos, que principalmente se pospone su análisis en una oportunidad posterior, y con el informe previo de especialistas y analistas sobre el tema.

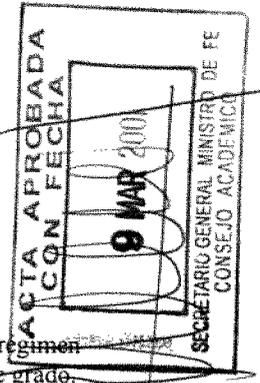
Acto seguido, se continúa con las materias referidas a la Cuenta de la Comisión Fácil Despacho, que comprenden: Modificación al Reglamento de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Modificación al Programa de Magister en Psicología de la Salud.

Se advierte que no será motivo del análisis el punto relativo a la Modificación al Reglamento de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que se posterga, atendido que el Decano junto a los demás académicos de dicha Facultad se encuentran en estos momentos en un Seminario.

Respecto de la Modificación al Programa de Magister en Psicología de la Salud, éste será presentado por el Director de la Escuela de Graduados, Profesor José Sanchez, quien se integra a la reunión.

El Sr. Sánchez, hace referencia a la Minuta que sobre este punto fue distribuida oportunamente a los Sres. Consejeros, y que se transcribe a continuación:

1. Programa creado en Septiembre de 1997 con el nombre de Magister en Psicología de la Salud, Decreto U.de C. N° 97-131.

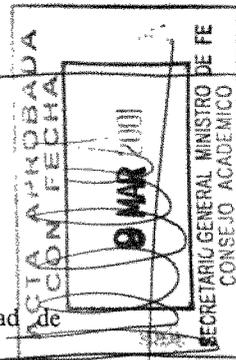


2. El plan de estudios en vigencia corresponde a asignaturas obligatorias y de especialidad en régimen semestral; debiendo aprobar un mínimo de 33 créditos y la aprobación y defensa de una tesis de grado.
3. Se propone expandir el alcance del programa más allá del campo de la Psicología de la Salud, incorporando la mención de Psicología Educativa. En consecuencia se propone cambiar el nombre del programa a Magíster Psicología con menciones en Psicología de la Salud y Psicología Educativa. El principal objetivo del programa Magíster Psicología con mención en Psicología de la Salud, es entregar a los alumnos las herramientas necesarias para conceptualizar y entender las variables individuales y sociales que influyen en el proceso salud-enfermedad y para diseñar, implementar y evaluar programas de intervención en el área.
El programa Magíster Psicología con mención en Psicología Educativa, está orientado a fortalecer la visión de los profesionales como parte de una organización educativa que conforma un sistema cambiante, y de los procesos cognitivos y afectivos que se generan y a la vez condicionan esta dinámica. El propósito central es ofrecer al estudiante de Magister la posibilidad de adquirir herramientas para examinar e influir, de modo sistémico estratégico, en sistemas de formación o capacitación de personas según su particular ámbito de acción.
4. El nuevo plan de estudio que se presenta está constituido por 4 asignaturas fundamentales de dos créditos cada una y asignaturas de especialización de dos o tres créditos cada una, en el que se deben aprobar 16 créditos :

Asignaturas Fundamentales (8 créditos)
Epistemología de la investigación en Psicología
Psicología de la Salud
Psicología Educativa
Métodos cuantitativos

Asignaturas electivas (16 créditos) (Psicología Educativa)
Enfoques y Métodos Cualitativos de Investigación
Aprendizaje y diseño curricular
Intervención psicoeducativa
Desarrollo cognitivo
Interacción profesor - alumno
Educación de la diversidad
Creatividad en educación
Planificación de proyectos sociales
Administración estratégica en educación
Promoción y educación para la salud

Asignaturas electivas (16 créditos) (Psicología de la Salud)
Evaluación Clínica en Psicología de la Salud
Fisiopatología de Sistemas
Aplicaciones Clínicas de la Retroinformación Biológica
Estrés y Trastornos Psicofisiológicos
Introducción a la Epidemiología
La Enfermedad Crónica como Problema de la Salud
Promoción y Educación para la Salud
Acción Comunitaria y Salud
Salud Ocupacional



5. Profesores del programa. Los Profesores del programa son profesores de la Universidad de Concepción.

Nombre	Grado Académico	Facultad
Enrique Barra Almagia	Master of Arts	Ciencias Sociales
Omar Barriga A.	Doctor en Filosofía, mención Sociología	Ciencias Sociales
Abelardo Castro	Doctor en Educación	Educación
Bernardo Castro Ramírez	Master of Art en Sociología del Desarrollo	Ciencias Sociales
Félix Mario Cova Solar	Magíster en Salud Pública	Ciencias Sociales
Alejandro Enrique Díaz Mujica	Doctor en Psicología	Ciencias Sociales
Bertha Alina Escobar Alaniz	Magíster en Salud Pública	Ciencias Sociales
Susana Mónica López Ulloa	Master of Arts	Ciencias Sociales
Raúl Edo. Martínez Montecinos	Doctor en Psicología	Ciencias Sociales
María Inés Solar Rodríguez	Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación	Educación
Nancy Eliana Toloza Jopia	Magíster en Educación Especial	Educación
Claudio Troncoso Barría	Doctor en Filosofía de las Ciencias	Humanidades y Arte
María Victoria Pérez Villalobos	Doctor en Psicología	Ciencias Sociales
Mercedes G. Zavala Gutiérrez	Magíster en Enfermería	Medicina

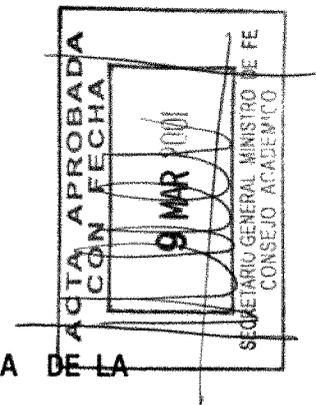
6. Para obtener el grado de Magíster en las menciones presentadas el graduando deberá desarrollar y defender una tesis de grado.
7. Conduce al grado académico de Magíster Psicología con menciones en Psicología de la Salud; en Psicología Educativa.
8. Los alumnos regulares del actual Programa, podrán pedir el cambio al nuevo Programa, y podrán solicitar la convalidación de las asignaturas cursadas.

Resalta el objetivo de la reforma, que es ampliar el ámbito de acción del Programa, mediante una nueva mención que sería "Magíster en Psicología con mención en Psicología Educativa". Hace mención a la historia del programa desde su creación, y se detiene en lo atinente a los créditos y las razones de su disminución.

La Decano, Srta. Mora, amplía la información entregada por el Profesor Sánchez, insistiendo en la nueva mención que abordará el Programa y la formación que en esa área en este último tiempo se ha seguido por muchos docentes.

A continuación se producen comentarios por parte de los Sres. Consejeros (Decanos Alegría y Nuñez) relativos a los efectos que produce la integración de Profesores de otras Facultades a los Programas como el que se está analizando.

ACUERDO N° 75-2000 : El Consejo Académico por la unanimidad de sus miembros aprueba la Modificación al Programa de Magíster en Psicología de la Salud, que consta de los antecedentes adjuntos.



TERCER PUNTO : CREACION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MEDICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

El Sr. Rector informa que la Facultad de Medicina ha solicitado la creación del Departamento de Educación Médica, para lo cual entregó el proyecto de creación de ese Departamento; se añaden a esos documentos además, los informes de la Dirección de Docencia, desde el punto de vista académico y de la Dirección de Estudios Estratégicos; documentos que los Sres. Consejeros disponen al serles entregados oportunamente. Destaca la labor realizada por la Oficina de Educación Médica, que es el antecedente anterior del Departamento que se quiere crear y los aportes que ha realizado sobre la innovación tecnológica y la educación médica.

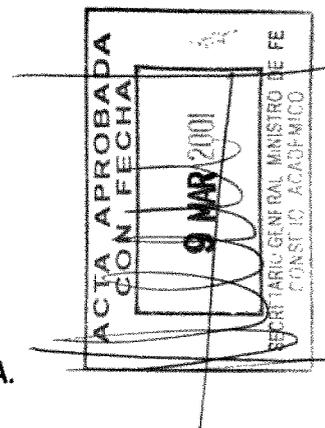
El Decano Sr. Enríquez, se refiere extensamente sobre diversos aspectos de la iniciativa, partiendo primeramente por informar lo relativo al proceso de estudio sobre las Estructuras Departamentales de la Facultad de Medicina dentro del marco del Reglamento Interno, que también ha sido objeto de análisis; sobre la historia desde la creación en el año 1973 de la referida Oficina de Educación Médica (Destaca la participación del Dr. Elso Schiappacasse) que parte con iniciativas de apoyo o de capacitación pedagógica para seguir con el desarrollo de la disciplina de educación médica; resalta en forma especial su aporte en las modificaciones a la metodología de la enseñanza aprendizaje; luego hace referencia al personal que conforma dicha Oficina, destacando la labor de su Director (Dr. Fasce) y los aspectos administrativos de sus contratos; connota el reconocimiento nacional e internacional por el trabajo desplegado en esa Oficina.

Ofrecida la palabra se suscitaron diversos comentarios y consultas, atinentes entre otros, a los conflictos que se producen cuando la disciplina es dictada por un académico no adscrito administrativamente a ella; sobre la denominación del mismo Departamento y lo relativo al personal nuevo que se asignaría a ese nuevo Departamento; sobre las jornadas asignadas al personal en la proposición; sobre la política de la Universidad en la creación de nuevos Departamentos y la contratación de personal en relación con el presupuesto y las medidas restrictivas; la relación que debe existir entre el Plan estratégico y la modificación de estructuras como la que se propone; destacar que la educación médica está presente en el desarrollo de la docencia de pregrado en las Facultades del área ; a todo lo cual se da respuesta por parte del Sr. Rector y Decano Sr. Enríquez, insistiendo que esta iniciativa se encuentra inserta tanto en un Programa de Desarrollo de la Facultad como en su proceso de reestructuración interna; que es mejor preferir el modelo de un Departamento al de una Oficina, para así seguir la experiencia de muchas Universidades modernas.

Acto seguido cada uno de los Consejeros, votó fundadamente la propuesta.

El Decano Sr. Mancinelli sobre este punto de la Tabla, solicita se deje expresa constancia que concurrió en el análisis y resolución sobre la creación del Departamento de Educación Médica de la Facultad de Medicina, oponiéndose a dicha iniciativa.

ACUERDO N° 76-2000 : El Consejo Académico por la mayoría de sus miembros aprobó la creación del Departamento de Educación Médica de la Facultad de Medicina que consta de los antecedentes adjuntos.



CUARTO PUNTO : NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GEOLOGÍA.

Sr. Rector señala que en la sesión de Consejo Académico de 09 de noviembre pasado se analizó la propuesta del Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Geología, posponiendo su decisión para escuchar a la Jefe de esa Carrera sobre diversos aspectos necesarios para adoptar una resolución.

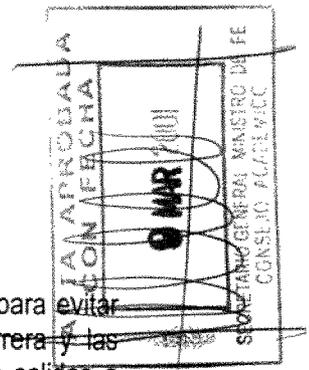
Al efecto indica el Sr. Rector que en forma previa se ha invitado a la Sra. Directora de Docencia, Profesora María Inés Solar para que informe sobre esta propuesta y luego lo hará la Sra. Jefe de Carrera, Profesora Verónica Pineda.

La Profesora Solar se refiere a varios aspectos de la propuesta remarcando entre otros, los atinentes a que en los últimos 3 años se ha ido aumentado la titulación de los egresados, que el Plan vigente tiene características de ser muy rígido al no contemplar asignaturas electivas o complementarias que apunten a una formación más humanista; sobre el tiempo y recursos que significa abordar el trabajo final del alumno, al tratarse de una investigación científica, original e inédita que debe constituir un aporte novedoso en el ámbito de la Geología lo que se relaciona con el posgrado, es decir se involucran aspectos de formación inicial y dedicación continua.

El Sr. Rector enfatiza en el análisis lo relativo a los créditos de la carrera y al mercado favorable que tiempo atrás tenían los egresados de la mencionada carrera, lo que se ha ido modificando.

La Jefe de Carrera de Geología, Profesora Pineda comienza su exposición, deteniéndose en los siguientes aspectos: sobre la titulación, indicando que se trata de una carrera nueva (iniciada el año 1982) en que al principio los alumnos no realizaban su memoria, debido al mercado que los atraía, pero luego el medio se los exige y que no obstante se han incrementado los índices de titulación; lo relativo a la financiación de los trabajos y sus dificultades y la participación importante que les cabe a las empresas en dichos costos ; sobre la duración de las memorias, se refiere al temario, objetivo y problemática a resolver por una Comisión, haciendo ver las extensiones de los temas en que incurren los alumnos o las empresas, y señalando que el tiempo de trabajo puede enmarcarse en un año; sobre las asignaturas, destaca que se presenta una gama muy amplia que está condicionada a la formación bastante integral del alumno; toca asimismo lo relativo a la asignatura Geología de Campo II y su decisión de fijarla en forma anual , explicando en ella lo referido a las salidas a terreno, elaboración de informes y trabajo de Laboratorio; de la misma manera se detiene en la Asignatura de "Ambiente de Sedimentación y Sedimentología", en que se considera no sólo los ambientes marinos sino los de origen continental (glaciares, desiertos); y respecto de los efectos que se produce en las asignaturas del Plan de Estudios cuando los alumnos deben destinar su tiempo en salida a terrenos.

Ofrecida la palabra se suscitaron los siguientes comentarios y alcances entre los Sres. Consejeros, relativos a las siguientes materias, entre otros: lo atinente a la sobredimensión de la carrera y su relación con la titulación insuficiente de sus egresados; sobre la iniciativa de introducir dentro de la Malla Curricular de 6 años la Memoria de Título dentro del semestre; la conveniencia de disminuir el tiempo de las carreras; sobre el análisis de entregar una Licenciatura en cierto nivel de los estudios para así habilitar al alumno a los estudios de postgrado o al título profesional, o hacer optativa la Memoria por un Examen; respecto a la tendencia en la formación



de las Mallas Curriculares de aceptar mas contenidos que nombres de asignaturas para evitar duplicaciones; sobre diversos aspectos que dicen relación con la historia de la carrera y las dificultades surgidas en sus Planes de Estudios, los fuertes costos que implican sus salidas a terreno, memorias de grado y su fuerte relación con la Gran Minería y los problemas adicionales que ello acarrea (Decano Quadri).

ACUERDO N° 77 - 2000 : El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes aprueba el Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Geología, que consta de los antecedentes adjuntos.

QUINTO PUNTO: PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2001.

Se pospuso su conocimiento debido a lo avanzado de la hora para una próxima sesión extraordinaria.

SEXTO PUNTO : VARIOS.

El Sr. Rector aclara lo referente al Calendario Académico, respecto del viernes 22 de Diciembre próximo sobre la facultad de suspender parcialmente las actividades.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Profesor Alberto Larrain, informa sobre los recursos asignados al proceso de evaluación; sobre la manera de resolver administrativamente la situación de los trabajadores que deben laborar en los períodos de fiestas y se detiene finalmente en explicar las ventajas del nuevo sistema financiero que se está implementando por parte de esa Vicerrectoria, que constituye una herramienta de control invaluable para la gestión de los Sres. Decanos.

El Decano Sr. Drake, da a conocer una situación producida con el Jefe Administrativo de su Facultad respecto al depósito de un cheque y los efectos que ello produce administrativamente en cuanto a la falta de control.

El Decano Sr. Mancinelli informa sobre la creación de las primeras Olimpiadas de Biología a través del Programa Explora.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/rba.